

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-165-2025**

Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 del 24 de Noviembre del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitacion Publica internacional bajo la cobertura de tratados para la contratación del Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 Fracción I, 36, 39 Fracción II, 49, 50, 66, 67, 68, 69 FRACCION II y 71**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y lo solicitado en las convocatorias.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención al artículo 49 Fraccion II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las evaluaciones técnicas de las proposiciones.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizado por el Dr.Luis Arody Pulido Medico Supervisor de Hospitales Encargado de la Coordinacion Auxiliar de Segundo Nivel y por el Dr. Julio Agustin Bueno Ledezma Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	PUNTUACION
CENTRO OFTALMOLOGICO SAN ANGEL, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<b>SU PROPUESTA TECNICA NO ES APROBADA.</b> No cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	42.5 PUNTOS
JUAN FRANCISCO SOLIS GONZALEZ	NO APROBADO	<b>SU PROPUESTA TECNICA NO ES APROBADA.</b> No cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	42.1 PUNTOS
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.	57.90 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la proposición legal y económica es <b>aprobada</b> .

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-165-2025**

Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 40 / MP$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

LICITANTE	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025	40.00 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$PTj = TPT + PPE$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	57.90 PUNTOS	40.00 PUNTOS	97.90 puntos	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>aprobada</b>

En atención a la **fracción V** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	050GYR002T16525-001-00	\$2,068,965.52	\$ 5,172,413.79

SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
					P.U.
UMAA	52	Guadalajara	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	\$ 5,650.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	\$ 3,069.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endoláser.	\$ 2,500.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.011	Cirugía de vítreo mínima invasión con LIO y endoláser.	\$ 3,069.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO	\$ 100.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.017	Procedimiento diagnostico de tomografía de coherencia optica	\$ 400.00
UMAA	52	Guadalajara	10.14.018	Microscopia epecular	\$ 350.00
HGR 46	46	Guadalajara	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	\$ 4,581.28
HGR 46	46	Guadalajara	10.14.017	Procedimiento diagnostico de tomografía de coherencia optica	\$ 50.00
HGR 46	46	Guadalajara	10.14.018	Microscopia epecular	\$ 50.00

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 26 de noviembre al 31 de diciembre del 2025**

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el 25 de noviembre del 2025, para la formalización del



**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-165-2025**

Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025

contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia Del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente Del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos Del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente

NO. CONTRATO	DE	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T165 25-001-00		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (CEO), para el OOAD estatal Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025	\$2,068,965.52	\$ 5,172,413.79	26 de noviembre al 31 de diciembre del 2025	SI DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:25 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Medico supervisor de Hospitales	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/3443/2025	